



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 382/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Miguel de Orga, San Salvador de Vilanova dos Infantes, Santa María de Bobadela, Santa Cristina de Freixo y Santiago de Casardeita* en el Arciprestazgo de Celanova, por el presente mientras no entren en vigor las normas que regulan las Unidades de Atención Pastoral, tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al **Rvdo. D. Emmanuel Cipriano Álvarez Lara** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles de dichas parroquias.

Y, al mismo tiempo, continua como **RECTOR** del Santuario Mariano de Nuestra Señora del Cristal, en la parroquia de Vilanova dos Infantes.

Este nombramiento entrará en vigor el día 1 de junio de 2025.

Dado en Ourense, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario